



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 20 AGO 2009

VISTO: Las presentaciones efectuadas por varios, cuyos ingresos a esta Facultad Regional Rosario, se ha registrado, en el presente año académico 2009, solicitando excepción a lo dispuesto en la Ordenanza Nro. 934 (28-02-2002), que modificó a la Ordenanza 908 (Reglamento de Estudios), para que se prorrogue el plazo reglamentario, en el presente año académico, para la presentación del Certificado analítico final de estudios de nivel medio, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza del Consejo Académico, analizó los informes presentados por el Departamento Alumnos y Departamento Bedelía: sobre las actuaciones satisfactorias, por parte de los recurrentes, en cuanto a la aprobación del Seminario Universitario; asistencia regular a clases y aprobación de los trabajos prácticos, de las asignaturas correspondientes al primer año.

Que dado los antecedentes expuestos, se aconseja dar curso favorable a los pedidos de excepción.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1ero.- Solicitar, al Consejo Superior Universitario, que se considere excepción a la Ordenanza Nro. 934 del 28-02-02, (que modificó a la Ordenanza 908 Reglamento de Estudio) para que se prorrogue el plazo al 20 de agosto del presente año lectivo, para la presentación del certificado final de estudios de nivel medio, a los ingresantes 2009, que se detallan en Anexo I, de la presente Resolución.

ARTICULO 2do.- Regístrese. Elévese. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nro 380



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. ELISEO F. CICCARELLI
DECANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

380

20 AGO 2008

ANEXO I (Resolución Nro. , de fecha .

Nro. de Registro:	Apellido y Nombres	Carrera
910172	Oliñik, Mariano Hernán	Ingeniería Eléctrica
910541	Montiel, Enzo Joel	Ingeniería Química
900903	Mórtola, Matías	Ing. Sist. Información
910369	Rearte, Imanol Xavier	Ing. Sist. Información
910887	Villarroja, Leandro Nahuel	Ing. Sist. Información
911055	Silvero, Federico Daniel	Ingeniería Mecánica